

APoyo ESCOLAR 2026



Pasos para participar en el Apoyo Escolar 2026

1. Reunir los requisitos del Apoyo Escolar 2026.
2. Ingresar a www.csn.coop y en el apartado de **EDUCACIÓN** encontrarás la **SOLICITUD. RECUERDA**, que debes realizar el trámite según la fecha de antigüedad del participante.
3. Llenar los campos con los datos del participante, y adjuntar tu calificación (formato PDF o jpg / png), posterior a tu registro, te llegará un correo electrónico con el No. de folio asignado y código de verificación para que le puedas dar seguimiento al estatus de tu solicitud. Te sugerimos leer detenidamente los mensajes que llegarán a tu correo durante todo el proceso de tu participación.
5. El Departamento de Educación, dará respuesta a tu solicitud dentro de los primeros **15 días hábiles** según la fecha de antigüedad del participante. Dicho estatus los podrás consultar a través de la página web www.csn.coop con tu No. de folio asignado y código de verificación.
6. **RECUERDA** respetar la fecha en la que te corresponde llevar a cabo tu trámite.

APOYO ESCOLAR 2026



Requisitos para participar:

1. Que el participante cuente con una antigüedad mínima de 9 meses como Ahorrador o Socio cumplidos al 30 de junio de 2026.
2. Promedio ANUAL mínimo de 9.0 (primaria, secundaria, preparatoria y universidad).
3. Contar con al menos una **capacitación** educativa (1 DE OCTUBRE 2025 – 30 JUNIO 2026).
4. Saldo final al mes de **diciembre** mínimo de \$ 1,000.00 para Ahorradores Menores y Juveniles (6-17 años) y mínimo \$1,250.00 Socios Mayores (18-25 años), en su cuenta de **Ahorro Ordinario**.
5. Mantener un **Ahorro** constante \$50.00 (Ahorradores Menores y Juveniles, 6-17 años) y \$100.00 (Socios Mayores, 18-25 años) de **enero a junio** de 2026 y **sin retiros**.
6. En el caso de los Ahorradores Menores y Juveniles; tener al padre, madre o abuelos como Socio Admitido de CSN y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de 6 meses.
- Contar con al menos una **capacitación** educativa vigente (1 de OCTUBRE 2025 - 30 JUNIO 2026). La capacitación no será exigible a los Socios mayores de 60 años.
- Mantener un **Ahorro** constante de enero a junio de 2026.
- Estar al corriente con sus créditos.

En caso de haber obtenido el apoyo escolar en 2025, se validará que el participante no acumule dos meses de inactividad de ahorro en el periodo agosto 2025 a diciembre 2025.

☎ 8183056900 Ext. 440-442

☎ 844414.1996 Ext. 2908